



RESOLUCION N° 1355



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 5 AGO, 1997

VISTO el expediente N° 7.855-6/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que, se establece; en dicha norma.

'Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION

1355



Ministerio de Cultura y Educación

DE SERVICIOS DE SALUD que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS (1.982) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCION N° 1355

M. B. D.
1355
Susana Beatriz Decibe
Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Susana Beatriz Decibe
Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Nº 1355



RESOLUCION N° 1355



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Administración de Servicios de Salud	C	5	75	-
02	Diseño Organizacional y Sistemas Operativos	C	5	75	-
03	Epidemiología y Estadística	C	5	75	-
04	Derecho de Salud	C	5	75	-

2do. Cuatrimestre

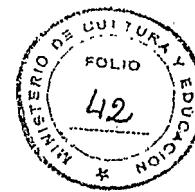
05	Etica Profesional	C	5	75	04
06	Costos para la Toma de Decisiones	C	5	75	01
07	Marketing de Servicios de Salud	C	5	75	01
08	Contabilidad	C	5	75	01-02

*MW
MF
MF C*

Nº 1355



RESOLUCION N° 1355



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO
1er. Cuatrimestre

09	Comportamiento Organizacional	C	5	75	02
10	Precios y Tarifas de Servicios	C	5	75	07
11	Logística de Servicios de Salud	C	5	75	06
12	Control de Gestión en Salud	C	5	75	06-08
13	Trabajo de Campo	C	-	200	-

2do. Cuatrimestre

14	Presupuestación y Programación en Salud	C	5	75	10-12
15	Gestión de Recursos Humanos	C	5	75	09-11
16	Estrategia y Diseño de la Oferta de Servicios de Salud	C	5	75	10-12
17	Cambio, Reingeniería y Desarrollo Organizacional	C	5	75	09-12
18	Tesis	C	-	400	-

OTROS REQUISITOS:

- Seminarios 36 horas
- Seminarios de Investigación 90 horas
- Jornadas 56 horas

13
OG
12
CARGA HORARIA TOTAL: 1.982 horas

W
MG
W C